RREE pide a Brasil analizar plan para comercio fronterizo

El ministro de Relaciones Exteriores, Antonio Rivas Palacios, entregó ayer al embajador del Brasil, Flavio Damico una propuesta para la reactivación del comercio en las fronteras entre ambos países que contempla la modalidad operativa del comercio electrónico y el sistema de las remesas expresas (delivery transfronterizo). Este tema ya había generado la reacción del Gobierno brasileño que anunció sanciones a los ciudadanos que compren en nuestro país y reciban la compra por delivery.

No obstante, según informe de la Cancillería nacional, el embajador Damico transmitió la predisposición favorable de su Gobierno de estudiar la propuesta paraguaya en el marco de su normativa nacional, además de la necesaria adecuación a las reglas multilaterales y regionales del comercio y atendiendo las circunstancias especiales impuestas por la pandemia.

El ministro Rivas Palacios expresó la necesidad de explorar nuevas alternativas de intercambio comercial que posibiliten una reactivación económica de las ciudades de frontera, en el actual contexto de las restricciones de circulación impuesta por la pandemia del coronavirus.

En la conversación se resaltó como marco para abordar este tema los lineamientos contenidos en la "Declaración de los presidentes del Mercosur sobre coordinación regional para la contención y mitigación del coronavirus y su impacto", emitida el pasado 18 de marzo.

GENTILEZA

Reunión. El ministro Antonio Rivas Palacios y el embajador del Brasil, ayer en Cancillería.

En los intercambios preliminares respecto a la modalidad y ámbito de discusión bilateral para el diseño y la ejecución de medidas aplicables a la circulación de bienes y servicios, acompañaron ayer al canciller, el viceministro de Relaciones Económicas e Integración, Didier Olmedo y la directora general de Política Bilateral, Helena Felip. El martes último, La Receita Federal brasileña anunció a través de una nota que durante el tiempo de pandemia queda sin efecto la cota de compras de USD 500 que regía para Paraguay, por lo que cualquier ciudadano brasileño que sea descubierto con productos adquiridos dentro del territorio paraguayo sufrirá el decomiso de sus mercaderías y será pasible de una fuerte sanción.

Esta es la situación que movilizó a Cancillería para entregar ayer una propuesta formal al embajador del Brasil. Existen presiones de los comerciantes de ambos lados para reabrir las fronteras, lo que por ahora no contempla el Gobierno nacional.

El MIC espera la aprobación

La ministra Liz Cramer sostuvo ayer que ya tienen un protocolo de e-commerce (comercio electrónico) que fue elevado a la Cancillería Nacional y que lo está trabajando con sus pares del Brasil.

Refirió que estuvieron trabajando toda esta semana a pedido de las cámaras de comercio de nuestras ciudades fronterizas y sus pares de otros países, tanto Brasil como de Argentina.

Agregó que, especialmente, en el lado brasileño "hemos recibido numerosas propuestas, algunas a nivel estadual como le llaman ellos".

Comentó que ya está listo el protocolo e-commerce de cada una de las ciudades fronterizas, en cada una de las modalidades, que ya se presentó a Cancillería Nacional, que ya está trabajando con sus pares del Brasil, estudiando esta modalidad para darle no solamente la mirada específica puntual, sino la excepcional, atendiendo que son medidas temporales y que requiere salir de las tradicionales con que se venía operando.

Empresario plantea insistir con el negocio electrónico

Wilson Ferreira
CIUDAD DEL ESTE

Empresarios de Ciudad del Este señalan que es necesario tener paciencia e insistir ante el Brasil en la posibilidad de viabilizar el comercio electrónico, que si bien aseguran no será la solución definitiva, ayudará un poco a oxigenar la aguda situación en que se encuentra el comercio local.

"Yo apelo a nuestras autoridades que sigan negociando con un espíritu de hermandad y con eso vamos a un final feliz", refirió Sait Taijen, directivo de la Cámara de Comercio y Servicios de Ciudad del Este.

"Lo que hemos leído es que hasta ahora la Receita Federal no ha aceptado la reglamentación del régimen de comercio electrónico, pero dicen que el Ministerio de Relaciones Exteriores está negociando con Brasil para que eso sea un modelo comercial entre los países".

El pretexto que tienen es que dicen que mientras la frontera siga cerrada ellos no van a permitir la vigencia de la cota de turismo de 500 dólares. "Quiero recordar la frontera no está cerrada, por día entran más de 400 a 500 camiones solamente por el Puente de la Amistad y eso beneficia enormemente a ambos países, no podemos decir que solo beneficia al Brasil, a pesar de que es el más beneficiado por que las mercaderías que entran todos son de industria brasileña".

Sait Taijen

Desde este punto de vista Taijen insistió que la frontera está cerrada y cree falta trabajar más en el orden diplomático para superar este impase. "Yo creo que falta un poco más de sabiduría en la diplomacia de nuestra parte para poder lograr eso".

Consultado si es una medida de presión del Brasil para tratar de forzar la apertura del Puente de la Amistad, dijo puede ser. "Puede sea así, pero nosotros desde la Cámara de Comercio hemos anticipado y hemos presentado a nuestro Gobierno una medida de flexibilización de la frontera. Tenemos muchos empleadores que están en falta con sus funcionarios en el pago de sus salarios, porque no pueden cruzar la frontera".

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Ildo Schmitz, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **"Cría, desarrollo, faena y comercialización de porcinos, cría de ganado vacuno y agricultura para autoconsumo"**, desarrollado en el inmueble identificado con Finca N° 20.362 y Padrón N° 23.475. Elaborado por el Consultor Ing. Jorge A. Fretes, localizado en el Distrito de Minga Porã, Departamento Alto Paraná, conforme a la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación el Decreto 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en la página www.mades.gov.py, y sus oficinas, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 14:00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 19 de Junio de 2020.-

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2020– CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 3, ACTA N° 35 DEL 10 DE JUNIO DE 2020 DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py, ID N° 378842.**

VISITA TÉCNICA: el lunes 29 de junio de 2020 a las 10:00 a.m. Los Oferentes deberán recurrir a la Gerencia de Patrimonio y Logística – 4to. Piso - Edificio del Banco, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos.

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día jueves 2 de julio de 2020.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES-OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4°. Piso, Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (ventanilla), el día jueves 9 de julio de 2020, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES-OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4°. Piso, Unidad Operativa de Contratación, el día jueves 9 de julio de 2020 de 2020, a las 10:30 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Escaneado con CamScanner

Fisco deberá absorber la rebaja de tasas portuarias

Las reducciones de las tasas aeroportuaria y portuaria, dos de las medidas anunciadas el jueves por el Gobierno Nacional como auxilio al comercio fronterizo ante la pandemia del Covid-19, necesitarán ser cubiertas con recursos genuinos (Fuente 10) del Tesoro, provenientes del cobro de impuestos a la ciudadanía.

Las tasas, cobradas por la Dirección nacional de aeronáutica civil (Dinac) y la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), respectivamente, representan una fuente de ingresos para estas instituciones (Fuente 30 "Recursos propios"). A través de las mismas, estos entes financian parte de sus gastos presupuestarios de cada año.

El director de Aduanas, Julio Fernández, quien participó en la elaboración de medidas de auxilio para el comercio fronterizo, comentó que las acciones anunciadas el jueves por Gobierno apuntan a reducir los costos del comercio de frontera a través de la baja gradual de las *tasas cobradas por servicios prestados*, según el valor del producto importado o exportado. Este mecanismo –cobrar tasas de acuerdo al valor– va en contra de acuerdos internacionales, expresó.

"Al cobrar una tasa por un servicio, teniendo en cuenta el valor de la mercadería, termina siendo casi un impuesto y no puede ser eso porque va en contra de acuerdos internacionales. Dinac debe cobrar por un servicio, no como algo impositivo. Eso se está viendo, hacer algo plano respecto al pago por servicios estatales", explicó.

Agregó: "Hay una política de Gobierno de ir reduciendo sistemáticamente, y por supuesto, eso siempre significó Fuente 30 para el financiamiento de las empresas públicas, eso por ejemplo, después se debe ver cómo ajustar con Fuente 10".

OTRAS MEDIDAS. Además de las reducciones de estas tasas, el Gobierno anunció –sin muchos detalles– la disminución del impuesto selectivo al consumo (ISC) para los productos importados bajo el régimen de turismo, y comercializados en frontera. También el impuesto al valor agregado (IVA) a la importación, de 10% a 1%, que regirá únicamente para las mercaderías de procedencia extranjera o nacional a ser vendidas en frontera. Asimismo, se anunció la reducción de aranceles aduaneros para 78 productos; un producto financiero del BNF especial para los comerciantes de frontera, con condiciones diferenciales en cuanto tasa y periodo de gracia. También acciones sociales con la ampliación de programas como el de Adultos Mayores, Tekoporã y Pytyvõ.

Todas estas medidas son un adelanto del plan de reactivación económica poscovid-19, alistado por el Gobierno, y deberán ser refrendadas en un decreto presidencial, que hasta el cierre de nuestra edición de ayer no fue dado a conocer oficialmente.

WILSON FERREIRA

CDE. El paso por el Puente de la Amistad sigue cerrado.

Esperan acuerdo en la frontera

Wilson Ferreira
CIUDAD DEL ESTE

La empresaria Natalia Ramírez Chan dijo que se entiende la postura de la Receita Federal (Aduana brasileña) teniendo en cuenta que los turistas no van a ingresar a la ciudad y no es parte de un equipaje, por lo que cómo se podría aplicar la cota de compras. "Todo lo que se trae de un país tiene que pagar un impuesto, sea de Estados Unidos a Paraguay o de Paraguay al Brasil".

Es con relación al comercio electrónico propuesto por los empresarios de esta parte del país como una alternativa para poder vender a los brasileños. Al respecto espera que las negociaciones con Cancillería Nacional dé el resultado deseado para dar oxígeno a la economía de la frontera.

"Catástrofe" en Salto del Guairá

La Junta Municipal de Salto del Guairá declaró a la ciudad en situación de catástrofe económica y social y reclama urgentes medidas al gobierno.

En los últimos tres meses cerraron unos 1.400 comercios y se perdieron 6.500 empleos, refirieron.

La principal actividad de la ciudad es el comercio y los principales clientes con los brasileños, que hoy no pueden ingresar por el cierre de frontera.

Capeco se rectifica sobre caso Vicentin

Tras la publicación acerca de la suspensión de Vicentin Paraguay como socia de la Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas (Capeco), el gremio aclaró que hubo una confusión y que la firma sí está activa en la Cámara.

"Debido a una confusión del presidente de la Capeco (César Jure), se difundió una información equivocada", refiere el comunicado.

Asimismo aclara que Vicentin sigue siendo socio activo y que por tanto tiene derechos de ejercer su voto, de ocupar funciones y cargos, además de recibir los servicios de la Cámara y como obligación, pagar las cuotas y contribuciones asignadas en la institución.

Aduana | Dirección Nacional DE ADUANAS — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

La Dirección Nacional De Aduanas, convoca al llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS" N° 376.972.

Los interesados podrán obtener el pliego de bases y condiciones de la página web del portal de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py con ID N° 376.972, o retirar sin costo alguno de la Dirección Nacional de Aduanas, ubicada en la dirección indicada al final de la presente convocatoria.

Los sobres conteniendo los documentos, antecedentes y las propuestas de los oferentes interesados, seran recibidas en el Local de la Dirección Nacional de Aduanas, ubicado sobre El Paraguayo Independiente 938 c/ Montevideo, Asuncion – Edificio SOFIA - Planta Baja - Unidad operativa de Contrataciones, hasta las 09:00 horas del día 13/07/2020. EL acto de apertura de sobres se realizara el mismo día a las 09:10 horas, en presencia de las autoridades designadas para el efecto, acción a la cual podrán asistir las personas interesadas.

TELEFONO (021) 4162172 / (021) 4162283

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL PYO. INDEPENDIENTE 938 C/
MONTEVIDEO ED. SOFIA - ASUNCIÓN

DINAC — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

La Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) de conformidad con la Ley N° 2051/03, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, efectúa el siguiente llamado a:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
N° 03/2020
"CONTRATACION DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET"
PLURIANUAL - ID 383.035

Esta Licitación se encuentra abierta a las firmas y/o consorcios de firmas que demuestren su experiencia según lo solicitado en la Sección II de experiencia y capacidad, y que cumplan satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos por las Leyes vigentes y el Pliego respectivo.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser descargada desde la página de contrataciones públicas.

Las consultas electrónicas se realizaran a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), **hasta el lunes, 6 de julio de 2020 - 09:00 horas.**

Las ofertas deberán presentarse en el Departamento de Licitaciones de la DINAC, (Ministerio de Defensa Nacional, 3° piso), **hasta el lunes, 13 de julio de 2020 - 10:00 horas.**

El Acto de Apertura de las Ofertas se hará en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (Ministerio de Defensa Nacional, 3° piso), **el lunes, 13 de julio de 2020 - 10:30 horas.**

El pago por el servicio, se hará conforme a lo establecido en la Sección IV - Condiciones Especiales del Contrato (CEC), del Pliego de Bases y Condiciones.

OBS.: No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

INFORMACIONES ADICIONALES:
www.dncp.gov.py - ID N° 383.035
Dpto. de Licitaciones - Tel/Fax: (595 21) 228 721
Email: uoc@dinac.gov.py

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2020 – CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 3, ACTA N° 35 DEL 10 DE JUNIO DE 2020 DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py, ID N° 378842.**

VISITA TÉCNICA: el lunes 29 de junio de 2020 a las 10:00 a.m. Los Oferentes deberán recurrir a la Gerencia de Patrimonio y Logística – 4to. Piso - Edificio del Banco, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos.

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día jueves 2 de julio de 2020.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES-OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4°. Piso, Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (ventanilla), el día jueves 9 de julio de 2020, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES-OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4°, Piso, Unidad Operativa de Contratación, el día jueves 9 de julio de 2020 de 2020, a las 10:30 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Escaneado con CamScanner

La cuarentena inteligente no logra animar las perspectivas económicas

Pese a la reactivación de varios sectores con la fase 3, no se espera un significativo dinamismo al menos hasta el año que viene. Se prevé una caída del PIB de hasta 3,5% para este año.

La reapertura de comercios y ciertos servicios, que se da con el avance de las fases de la cuarentena inteligente, constituye una señal de aliento económico tras los casi tres meses de confinamiento que sufrió la población paraguaya para contener la expansión del coronavirus Covid-19 en el país. Sin embargo, este mayor movimiento en las calles no logra mejorar las proyecciones respecto a la variación que tendrá el producto interno bruto (PIB) al cierre del corriente año.

Recientemente el grupo Basanomics ratificó su estimación de contracción de -3% a -3,5% de la economía paraguaya para el 2020 y se mantiene como la entidad con el pronóstico más desalentador, entre otras firmas privadas y organismos multilaterales. La justificación del pesimismo que persiste alrededor de las expectativas económicas radica en que no se espera un ritmo de demanda de productos y servicios que acompañe a los esfuerzos del mercado por reactivar la oferta.

CIFRAS QUE REVELAN EL DETERIORO DE LA ECONOMÍA PARAGUAYA DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19

- **-12%** fue la caída de la actividad económica en abril de **2020**, respecto a abril de **2019**.
- **-20%** se retrajo el índice de ventas en abril de **2020**, respecto a abril de **2019**.
- **-22%** cayeron las exportaciones de enero a mayo de **2020**, en comparación con mismo periodo del **2019**.
- **-20%** menos de importaciones hubo de enero a mayo de **2020**, al comparar con mismo periodo del **2019**.
- **-1,14%** disminuyeron los créditos bancarios en abril de **2020**, respecto a un mes atrás.
- **3,37%** de morosidad registraron los bancos en abril de **2020**, el nivel más elevado en casi **3** años.

Fuente: BCP — Diario Última Hora

Esto significa que aun al disponer de más opciones para salir de compras y/o comer fuera, las familias seguirán limitando su consumo debido al temor al contagio, sumado a la incertidumbre respecto al futuro laboral y su impacto en una preferencia por ahorrar.

"El parón económico se ha traducido en una severa retracción del consumo. El confinamiento sanitario ha reforzado el papel de los hogares en la vida de las personas al obligarles a desarrollar en los mismos más actividades (como las laborales y educativas); esto tiene consecuencias sobre el gasto en consumo de las familias, afectando no solo a su nivel sino igualmente a su composición", explicó Basanomics, en su último informe.

"Adicionalmente, la incertidumbre sobre las perspectivas de empleo e ingresos genera que el consumo sea menor y que los ahorros preventivos sean más altos de lo que eran antes de la crisis. Por todo ello, los datos de marzo y abril reflejan una caída brusca (aunque esperada) del consumo luego del establecimiento de la cuarentena sanitaria", agrega el grupo integrado por el ex presidente del Banco Central del Paraguay (BCP), Carlos Fernández Valdovinos, y el exministro de Hacienda, Santiago Peña.

EL AÑO ENTRANTE. El economista jefe del BCP, Miguel Mora, considera que la flexibilización de la cuarentena ejercerá sus efectos recién en la recuperación económica del 2021, siempre y cuando se pueda convencer a la población de que los riesgos de contagio se encuentren bajo control y de que podrán ser atendidos en la red sanitaria, en caso de padecer la enfermedad.

"Por las características de este virus, entendemos que probablemente por más que algunos sectores puedan ya iniciar sus operaciones, va a haber una oferta, pero probablemente la demanda tarde un poco en llegar debido a temores que aún la población siente respecto al grado de contagio y las consecuencias de esta enfermedad", explicó Mora.

Desalentadores ajustes a la baja

Tras la publicación de la proyección de caída de 2,5% del PIB para el 2020, realizada por el BCP a fines de abril pasado, algunas entidades que ya corrigieron sus respectivos pronósticos fueron el Banco Mundial (de -1,2% a -2,8%) y el Banco Itaú (de -0,9% a -2,6%). Antes del estallido de la pandemia, se esperaba que la economía paraguaya se expandiera en alrededor de 4% en el 2020, luego del estancamiento que sufrió en el 2019 como resultado del fenómeno conocido como la "tormenta perfecta".

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2020 – CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 3, ACTA N° 35 DEL 10 DE JUNIO DE 2020 DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py, ID N° 378842.**

VISITA TÉCNICA: el lunes 29 de junio de 2020 a las 10:00 a.m. Los Oferentes deberán recurrir a la Gerencia de Patrimonio y Logística – 4to. Piso - Edificio del Banco, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos.

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día jueves 2 de julio de 2020.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES-OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4°. Piso, Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (ventanilla), el día jueves 9 de julio de 2020, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES-OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4°. Piso, Unidad Operativa de Contratación, el día jueves 9 de julio de 2020 de 2020, a las 10:30 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/03.

apa

COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 144
DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE APA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales y las leyes vigentes, la Comisión Directiva de Autores Paraguayos Asociados (APA) comunica que debido al estado de emergencia sanitaria derivada de la pandemia y las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional para prevención del contagio y propagación del virus COVID-19, previas consultas realizadas a las autoridades y al Tribunal Superior de Justicia Electoral que señalan la imposibilidad de la realización de la Asamblea Ordinaria de forma presencial y aconsejan su realización por medios telemáticos sincronizados, la Comisión Directiva ha resuelto en sesión de fecha 17 de junio de 2020 que la Asamblea prevista para el 29 de junio del 2020 a las 8:00 horas y convocada por medios de edictos en fechas 17, 18 y 19 de abril del 2020, se realizará a través de la **plataforma ZOOM**, estableciendo el correo electrónico válido de la asociación para las comunicaciones es **secretaria@apa.org.py**, adoptando todas las medidas para posibilitar la participación de los socios y en consideración al plazo máximo previsto por la Secretaría de Tributación, el orden del día previsto queda conforme a los edictos efectuados en las fechas pertinentes.

Escaneado con CamScanner